



...de la Diputación Provincial de Álava, a los diez y seis horas del día tres de Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. D. Fe-

lixio Baraibar y Linares, Presidente de la Corporación, los Sres. Di-
putados anotados al margen, actuando de Secretarios los Sres. Echave-
Sustacta y Vosantos, este último en sustitución del Sr. Travala; y por ter-

mino de nosotros los infrascriptos Secretarios, se trató y acordó lo si-
guiente:

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Dióse lectura, y de él quedó enterada S. C., al estado del movimiento de fon-
dos habido en Tesorería de provincia por cuenta del presupuesto corriente desde 1.º de
Enero del año actual hasta el día de hoy, que es el siguiente: Ingresos, 1.430.116'61 pes.

Gastos 1.368.076'10 "

Existencia... 62.040'51 "

...

...

ATHA-DAH-ADL-025-034

En la ciudad de Vitoria, y sabido de sesiones de la

Diputación Provincial de Álava, a los diez y seis horas del día tres de

Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. D. Fe-

lixio Baraibar y Linares, Presidente de la Corporación, los Sres. Di-
putados anotados al margen, actuando de Secretarios los Sres. Echave-
Sustacta y Vosantos, este último en sustitución del Sr. Travala; y por ter-

mino de nosotros los infrascriptos Secretarios, se trató y acordó lo si-
guiente:

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Dióse lectura, y de él quedó enterada S. C., al estado del movimiento de fon-
dos habido en Tesorería de provincia por cuenta del presupuesto corriente desde 1.º de
Enero del año actual hasta el día de hoy, que es el siguiente: Ingresos, 1.430.116'61 pes.

Gastos 1.368.076'10 "

Existencia... 62.040'51 "

Sesión celebrada por
la Exma Diputación
prov.ª el día 3 de Septiembre de 1910

Presidente

Sr. Baraibar

Diputados

Sr. Migueloa

" Montejo

" Sáenz de Santa María

" Urbina

" Guinea

Diputados-Secretarios

Sr. Echave-Sustacta

" Vosantos

Sr. acct.ª de la Diputación

Sr. González de Liso

Vitoria
El Gobernador Civil recuerda de varios puntos relacionados con el proyecto de división electoral que el Gobierno ha el cumplimiento de la de someter a las Cortes, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 8 de Agosto R.O. sobre división electo de 1902, después de un detenido examen de la Real Orden de referencia, se acordó por unanimidad informar al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación que se han re-

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia recordando el cumplimiento de la Real Orden de Gobernación de 22 de Agosto último, por la que se ordena a todas las Diputaciones informen acerca el cumplimiento de la de someter a las Cortes, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 8 de Agosto R.O. sobre división electo de 1902, después de un detenido examen de la Real Orden de referencia, se acordó por unanimidad informar al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación que se han re-

Vitoria
Presupuesto extraordinario provincial de Santa María de las Nieves, presentado por el Sr. Interventor general para completo pago de las de provincia; y resultando que ultimadas ya dichas obras y practicada la liquidación de las mismas, asciende su importe a 110.204/40 pesetas, y los muebles y ropas y en instalación del pabellón de peres a 31.221/15, que hacen en junto un total de pesetas 141.425/55 pesetas, y como alienados del Arco provincial quiera que el empréstito realizado a este efecto solamente importa 120.000 pesetas, se hacen necesarias 21.425/55 pesetas, para lo cual se consignaron en el citado proyecto 22.000 pesetas como ampliación al referido, proyecto, dicho empréstito; S.E. acordó aprobar el presupuesto extraordinario de referencia, y autorizar a la Comisión provincial con el Sr. Presidente de la Diputación para emitir las 22.000 pesetas que en el mismo se consignaron como ingresos.

Vitoria
Sobre reorganización del Laboratorio químico municipal de la ciudad de Vitoria con el fin de que pueda satisfacer todas las necesidades de la provincia respecto a los servicios de su competencia.

Provisión del cargo de Ingeniero de Montes para la dirección del servicio forestal de la provincia; resultando que se ha presentado, solicitándolo, solamente una instancia, suscrita por D. Ernesto de Candedo Arguelles y Quintana, el cual justifica reunir las condiciones que en el anuncio se exigían a los aspirantes; la Diputación acuerda nombrar para el referido cargo al citado Sr. D. Ernesto de Candedo - Arguelles y Quintana.

Vitoria
Se dio lectura después a un extracto de los diputados Dns Basilio y Montejo, dando cuenta de la entrevista, celebrada en San Sebastián el 27 de Agosto último, en unión de representantes de las Diputaciones de Guipúzcoa y Navarra, con el Excmo Sr. Ministro de Fomento, respecto al ferrocarril Estella-Vitoria-Los Mártires.



Mártires, cuyo escrito dice lo siguiente: = Excmo Sr. = Los Diputados que suscriben, cumplen, con verdadera satisfacción, el deber que tienen de dar cuenta a V. E. de las entrevistas celebradas en San Sebastián, el veintisiete de Agosto próximo pasado, en unión de distinguidos representantes de las provincias de Guipúzcoa y Navarra, con el Excmo Sr. Ministro de Fomento D. Fermín Calbetón sobre el importante y necesario ferrocarril Estella-Vitoria-Los Mártires. = Siguió el resultado negativo de la subasta celebrada en Madrid el día trece de Mayo último, las Comisiones de las provincias interesadas consideraron de necesidad, el celebrar una conferencia con el Sr. Ministro de Fomento para presentar a su estudio algunas modificaciones que estimaban indispensables para el buen éxito del citado problema, confiando en que la bondad y necesidad de la importante vía ferroviaria, por la que estas provincias trabajan, y el entusiasmo del ilustre vascongado que regenta hoy las Obras públicas de España harían viable en próximo plazo esta aspiración nuestra. = Citados por el Sr. Ministro de Fomento para la mañana del día veintisiete de Agosto, concurrimos a su despacho, acompañados por el Diputado a Cortes por Vitoria D. Gabriel Ibarra, los tres Diputados forales D. Francisco Martínez y D. Máximo Goñieta, por la provincia de Navarra; los señores Carrión, Gaytán de Ayala y Conde del Sacro Romano Imperio, Presidente y miembros distinguidos de la Diputación provincial de Guipúzcoa, representando dignísimamente a dicha provincia; y los que suscriben, en el honoroso cometido de ostentar la representación de V. E. = Fruto de anteriores deliberaciones había sido el proponer al Ministro, como así se hizo, que para conseguir portar en las subastas de las obras del ferrocarril Estella-Vitoria-Los Mártires se incluyera esta vía férrea en el plan de ferrocarriles secundarios y en la subvención del cinco por ciento al capital, el trazo de Estella-Vitoria, y que la nueva subasta se anunciase de una sola vez y para un solo licitador, a fin de que no subasta, para los efectos de la construcción, una división en secciones que Navarra estima perjudicial a sus intereses y a la que se opondría resueltamente. = Excelente impresión causó en el ánimo del Sr. Ministro el proyecto que la Comisión le presentaba; lo aceptó desde luego, encontrándole como único defecto el de no ser mejor que el estudiado y acordado por él y que ofrecía a los Comisionados. = Puntos del proyecto son los siguientes: = Puesto que el Estado es dueño de la sección construida y de la concesión total del ferrocarril, puede, y así lo intentará el Ministro, hacer por su cuenta la construcción, siempre que subsistan las subvenciones y auxilios ofrecidos por Diputaciones y ayuntamientos. Terminada la construcción, se subastará la explotación del ferrocarril, y, en último término, si no se halla licitador para la explotación, lo explotará por sí mismo, destinándolo, a la vez que al servicio público de viajeros y mercancías,

a prácticas de Ingenieros y de personal de ferro-carriles, con lo cual el Gobierno, para el caso de una huelga ferro-viaria, podrá tener personal con que hacerla frente. Cuenta el Sr. Calbetón para llevar a cabo esta empresa con la concesión de ciento cincuenta millones de pesetas que ha logrado del Ministro de Hacienda con destino a ferro-carriles, carreteras, caminos vecinales, puertos, pantanos, etc. Esta concesión tiene que ser aprobada y promulgada por las Cortes, y su distribución se hará por proyectos de Ley, habido en cuenta lo cual, calcula el Sr. Calbetón que para marzo de 1911 podrá tener la ley para la construcción del ferro-carriil Estella-Vitoria-Los Mártires. - El Sr. Ibarra, como Diputado a Cortes, prometió contribuir con entusiasmo a que se concedan los recursos necesarios. - Los demás asistentes hallamos asimismo hermosa la idea del Ministro, sin otro inconveniente que el de ser excesivamente buena para que fuera realizable, pero, visto el verdadero encarnizamiento del Sr. Calbetón con su magnífico proyecto, gestionamos y conseguimos de dicho Señor que, en segundo término, y para el caso de no ser realizable lo ideado por él, proponga al Gobierno que incluya en el plan de ferro-carriles secundarios, con el interés del cinco por ciento al capital invertido, todo el trazado de Estella-Vitoria-Los Mártires. Se pidió todo el trazado, no dividiéndolo el trozo Vitoria-Estella en Estella-Muneta y Vitoria-Muneta, porque, según nos informaron los Diputados por Navarra, no está definitivamente acordado el proyecto que ha de aceptarse para el ferro-carriil Logroño-Estella-Pamplona. - Terminada afectuosamente la conferencia, nos reunimos los Comisionados a cambiar impresiones de ella, coincidiendo todo, pasado el primer momento de ilusión, en que el plan del Ministro es, por lo vasto y cuantioso, punto menos que irrealizable, y que, en definitiva, habrá que atenerse a lograr la declaración de ferro-carriil Secundario Subvencionado. Se estimó necesario que las gestiones se continúen en Madrid cuando se abran las Cortes en el próximo otoño, por lo cual se creyó convenientemente, ante las insistencias del Sr. Baraibar para volver a lo honesto y práctico, que no convenía insistir de nuevo cerca del Ministro, en vista de la decisión y camino en que éste abogaba por su proyecto, verdaderamente e incomparablemente mejor, si fuera realizable y de no tener los peligros de que se pierda inútilmente el tiempo. - Ante tal coincidencia de opiniones, quedó en la Diputación de Guipúzcoa nota del común sentir de los Comisionados y del Diputado Sr. Ibarra, cuya esencia es: - Que las Diputaciones provinciales deben solicitar del Ministro de Fomento la inclusión del ferro-carriil Estella-Vitoria-Los Mártires en el plan de ferro-carriles secundarios y con una subvención de cinco por ciento de interés al capital invertido, cuya solicitud se someterá a informe del Consejo de Obras Públicas, y, de ser favorable, el repetido Ministro propondrá al Gobierno el acceder a lo solicitado por las tres Diputaciones y la publicación del Real Decreto necesario para llegar a la inclusión pretendida. - Como trabajo



preliminar para estas gestiones consideró el Diputado Joral Sr. Goizueba, con el asentimiento de los reunidos, que era indispensable un estudio preparatorio en lo concerniente a lo que el coeficiente de explotación, base del interés que subvenciona el Estado, sea verdaderamente compensador. = Explicado luminosamente por el Sr. Goizueba que constituía un factor principalísimo de ese coeficiente el gasto del ferro-carril en movimiento y que ese gasto aumenta o disminuye en relación con el movimiento de viajeros y mercancías, creyó dicho Diputado muy conveniente el encomendar ese estudio preparatorio al Teniente Sr. Aguinaga, hijo del ilustrado ingeniero del mismo apellido entusiasta defensor de este ferro-carril, a fin de, en ese estudio, lograr que el Ministerio tase alto el gasto del ferro-carril en movimiento y, en su consecuencia, resalte que el coeficiente de explotación y su deducido fin interés de la subvención ofrecen alicientes a la construcción y explotación de nuestra importantísima vía férrea. = Compendiosa y toscamente hemos reflejado las entretidas que se celebraron en San Sebastián el 27 de Agosto último, correspondiendo a V.E. el decidir sobre ellas y sobre la patriótica actitud que en las mismas ha observado el Excmo Sr. Ministro de Fomento, hijo ilustre de la tierra vascongada. = Dios guarde a V.E. muchos años. = Victoria 3 de Septiembre de 1911. = Federico Baraibar. = Braulio Montejo. "

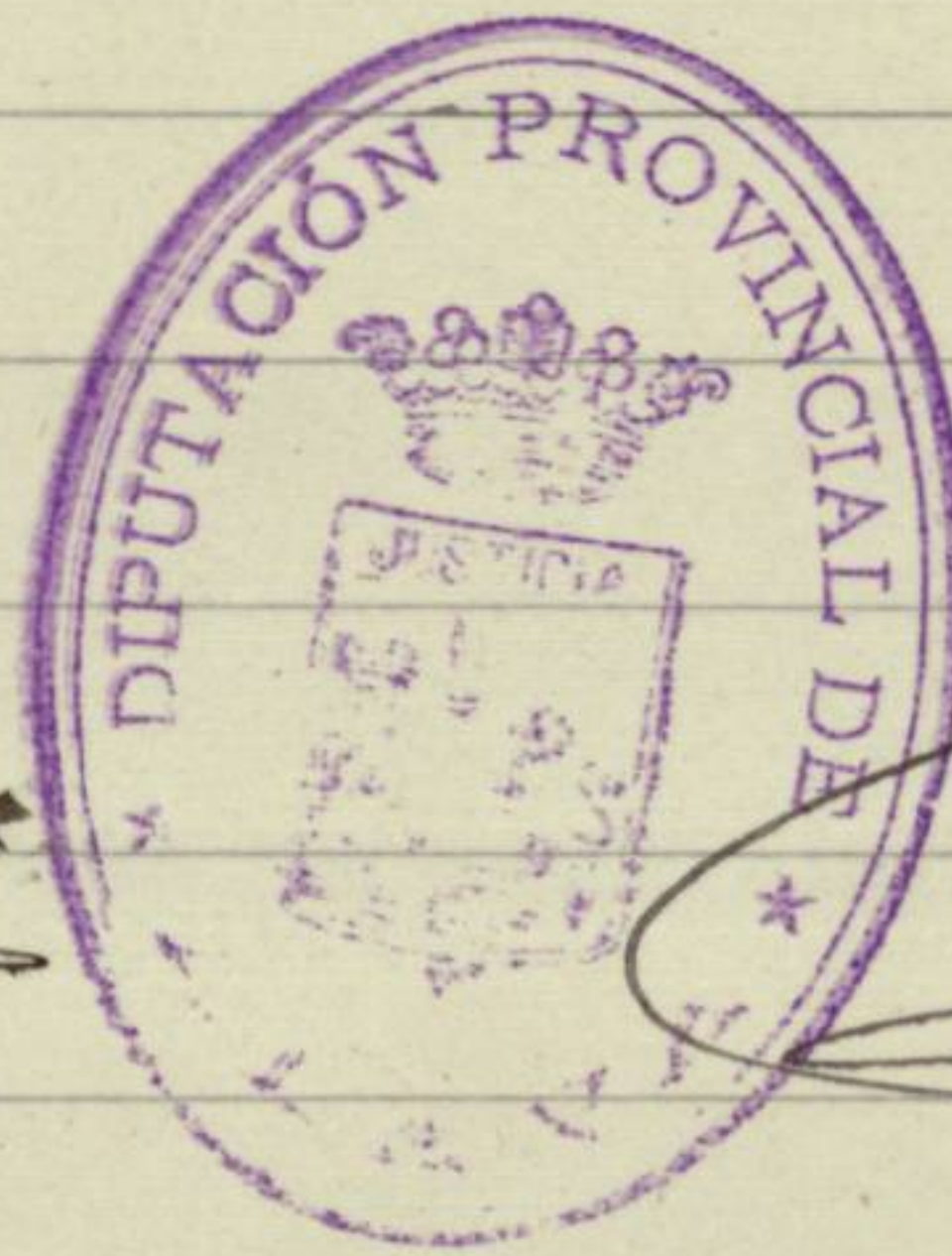
Entrevista J.E., acuerda consignar en acta un expreso voto de gracias en favor del Excmo Sr. Ministro de Fomento D. Fermín Calbetón, por las buenas disposiciones que demostró en la indicada entrevista para llevar a feliz término la construcción del ferro-carril expresado, y hacer constar también la complacencia con que ha visto las gestiones realizadas por los Comisionados de las tres Diputaciones interesadas.

Con lo que se levanta la sesión, suspendiendo hasta nuevo aviso la celebración de las restantes, de cuyo resultado se extiende la presente, que firma el Sr. Presidente, con nosotros los infrascriptos Secretarios, de que certificamos

Federico Baraibar
Federico Baraibar

Antonio de Leizaola-Lustre
Antonio de Leizaola-Lustre

Manuel de Gorantza
Manuel de Gorantza



José María de Leizaola
José María de Leizaola

Se-